

SECTOR DE ACTIVIDAD: SERVICIOS AMBIENTALES A EMPRESAS Y ENTIDADES
OCUPACIÓN: TÉCNICO ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
1.- Definición de la ocupación

Son responsables de la medición, tratamiento de datos y elaboración del plan de actuación. Realizan el diseño de planes de medida y observación de la contaminación atmosférica, la medición, registro y difusión de datos atmosféricos y meteorológicos con el objetivo de determinar los índices de polución atmosférica. Elaboran estudios e informes acerca de la calidad del aire en zonas urbanas y evalúan las emisiones atmosféricas de centros industriales, entre otras muchas funciones.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diseño de planes de medida y observación de la contaminación atmosférica (diseño del protocolo de muestreo)</i> • <i>Elección de la instrumentación de muestreo, medida y vigilancia empleados según el tipo de contaminante y su emplazamiento</i> • <i>Medición, registro y difusión de datos atmosféricos y meteorológicos con el objetivo de determinar los índices de polución atmosférica de una determinada zona, efectuando una evaluación de riesgos para la población</i> • <i>Caracterización de emisiones atmosféricas de focos e instalaciones: localización, clasificación e inventario de fuentes de contaminación atmosférica</i> • <i>Elaboración de estudios e informes acerca de la calidad del aire en zonas urbanas</i> • <i>Evaluación de las emisiones atmosféricas de centros industriales y estudio del estado de las instalaciones (calderas de combustión y hornos) y de los procesos de producción</i> • <i>Asesoría jurídica en materia de contaminación atmosférica</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollo de planes de minimización de las emisiones atmosféricas en centros industriales</i> • <i>Evaluación y control de la calidad del aire en el interior de plantas industriales</i> • <i>Asesoramiento en la compra de equipos industriales generadores de gases contaminantes</i> • <i>Colaboración en la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA)</i> • <i>Asistencia técnica en el desarrollo de normativa y regulación de control de la contaminación atmosférica</i> • <i>Evaluación de la eficacia de nuevos materiales y técnicas antipolución</i> • <i>Desarrollo de modelos científicos de dispersión de contaminantes</i> • <i>Elaboración de programas para la protección de la salud frente a la contaminación atmosférica</i> • <i>Gestión de derechos de emisión de gases de efecto invernadero</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías (Industrial, Química), Licenciados (Ciencias Ambientales, Químicas, Biología Derecho)

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Legislación ambiental; Sistemas de Información Geográfica

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Filtros, Muestreadores activos: captadores de gases y partículas, captadores de partículas, captadores de precipitación, captadores de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), Analizadores automáticos, Sensores remotos, Sistemas extractivos, Unidades meteorológicas, Borboteadotes, Bombas de aspiración y de vacop, Gasómetro, Reflectómetro, Transductor de masa, Medidores de velocidad de gases.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Sistemas de medición de contaminantes atmosféricos con mayor precisión; desarrollo de nueva instrumentación para ampliar la gama de contaminantes que pueden ser medidos; desarrollo de nueva instrumentación en otros campos de interés; elaboración de sistemas de adquisición que permitan una adquisición e interpretación de datos de una forma mas exacta y eficiente; elaboración de nuevos conceptos de medida para eliminar incertidumbres en los resultados.; Modelización (Meteorológica y Fotoquímica).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa Vigente

- Directiva 2001/80/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión.
- Directiva 2001/81/CE sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos.
- Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012.
- Anteproyecto de Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2008-2012 aprobado por el Real Decreto 1370/2006.

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas.

Puesta en marcha de planes y programas públicos en materia de prevención de la contaminación atmosférica ligados fundamentalmente al cumplimiento de los acuerdos suscritos en materia de cambio climático, así como por la futura entrada en vigor de Ley Calidad del aire y protección de la atmósfera.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Mayor grado de especialización de los profesionales presentes en el sector.